— Sesión 80ª —

Presentes.
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena
Dr. Lacasa

Día 12 de Setiembre de 1907

Abierta la sesión siendo las tres y media pm. se leyó y aprobó el acta de la anterior.—

Enseguida el Honorable Consejo resolvió:

Exp. 8365.I. Volver este expediente á la Inspección Técnica á los efectos del dictamen de la Comisión Didáctica.—

— 7611.O. Pasar este expediente á la Contaduría para que practique la liquidación correspondiente, teniendo presente que se asigna á la O. Judicial el 12% como porcentage.—

— 5056. No hacer lugar á lo solicitado y archivar este expediente.—

— 8204. Reservar este expediente hasta mejor oportunidad.—

— 8432. Conceder un mes de licencia, pero solo quince días con goce de sueldo, á la Directora de la escª nº 9 del C.E. 7º, Dª Micaela S. de Medina, designándose en su reemplazo, por dicho término á la Directora en disponibilidad, Dª Josefa Correa Laguía.—

— 6673. Librar orden de compra correspondiente á la casa de los Sres Medina é Hijos, por un armonium Christophe y Etienne cinco octavas y traspositor, cuyo importe es de $170.m/n nacional, con destino á la escª nº 2 del C.E. 2º, debiendo el citado Consejo abonar dicho importe con sus fondos propios á cuyo efecto se le pasará la comunicación del caso — previniéndosele igualmente al Depósito.—

— 8400-8401 — Nombrar maestros de 3ª categoría, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1907 á los M.N. Domingo Risso para la escª nº 2 del C.E. 3º; y Berta Artigue, para la escª nº 13 del mismo Consejo.—

Sin Exp.— Autorizar al Sr. Secretario General para que realice un Suplemento á la Compilación de Leyes y Decretos de Ins. Primaria, que comprenda las dictadas posteriormente y las modificaciones á las anteriores.—

— — Provincia de Salta. Trasladar la Dirección de la escª nº 9 "Santa Inés" á

Dª Azucena C. de Villa con el sueldo que actualmente goza en reemplazo de D. José M. Heredia que renunció.- Nombrar Directora de la escª nº 8 "Palermo" á Dª Mercedes B. de Echazú, en reemplazo de Dª Azucena C. de Villa que pasa á otro puesto.-

Exp. 3469. P. Pasar este expediente á informe de la Ins. General de Territorios.-

— " — 8534. I. Nombrar Encargados Escolares, titular y suplente, en Pringles (Río Negro), á los Sres. Martín Villanueva y Nicolás Solá, respectivamente.-

— " — 6828. M. Mandar proveer por Depósito y pasar este expediente á Contaduría para que liquide á favor del Jefe de aquella Oficina, la suma de $ 41.75 m/n nacional, importe de los útiles que deben comprarse á los Sres. Ibarra y Chaves.-

— " — 5803. F. Adquirir mil ejemplares del libro "Leyendas Argentinas" de que es autora la Sta Ada M. Elflein, al precio de $ 1.13 m/n nacional cada ejemplar para ser distribuidos de acuerdo con la resolución de fecha 3 del corriente.-

— " — 6104. C. Adquirir 50 ejemplares del libro "Juan Crisóstomo Lafinur" que ofrece en venta la casa Cabaut y Cía al precio de $ 2.50 m/n. cada ejemplar.-

— " — 2311. A. 1º No hacer lugar al aumento solicitado por el propietario de la casa que ocupa la escª nº 10 del C. E. 7º, debiéndosele abonar el alquiler mensual de $ 360. m/n nacional hasta tanto no expire el plazo que la ley le acuerda al locatario para desalojar.- 2º Dirijir nota al C. E. 7º, pidiéndole busque á la mayor brevedad local apropiado para trasladar dicha escuela.-

— " — 7632. S. Estar á lo resuelto con fecha 22 de Agosto último, no haciendo lugar á la venta ofrecida del libro "Oratoria Argentina".-

— " — Sin Exp. Hacer constar por haberse omitido en su oportunidad que con fecha 24 de Abril ppdo., se nombró al Sr. Bartolomé Pagliari, subpreceptor de la escuela primaria que funcionaba en el Batallón Tren.-

— " — 8119. Aprobar los servicios prestados por el ex subpreceptor de la escª nocturna D. del C. E. 6º, D. Vicente de Nucci, desde el 10 hasta el 31 de Julio último.-

— " — 7760. Acordar á D. Fernando H. Donato como esposo de la ex-maestra de la escª nº 15 del C. E. 12º, Sra Rosa M. de Donato y sin que esto importe sentar precedente, una suma igual á la que la extinta hubiera percibido por dos meses de servicios, debiéndose

imputar este gasto al fondo de matrículas del referido Consejo.-

Exp. 8459. Ordenar la devolución de la multa aplicada á la maestra de 3ª categoría de la escª nº 7 del C. E. 5º, Dª Dina Vaccari en vista de que sus inasistencias fueran motivadas por enfermedad contraida en el desempeño de sus funciones.-

—.— 8472.I. 1º Disponer que el portero de la escª nocturna A. D. Antonio González preste también servicios en la nº 6 del C. E. 1º.- 2º Trasladar uno de los dos porteros de la citada escª nº 6 á la nº 1 del mismo Consejo.-

Hacer constar que con fecha 10 del corriente se adoptaron las siguientes resoluciones:

—.— 5206. Aumentar en $ 50. m/nacional más el alquiler mensual de $ 300. que percibe Dª Carmen C. de Roche como propietaria de la casa calle Bolívar nº 1756 ocupada por la escª nº 18 del C. E. 4º, debiendo este Consejo proceder á buscar un nuevo local que reuna mejores condiciones.-

—.— 5859. 1º Levantar la orden de clausura dictada contra la escª nocturna F. del C. E. 6º.- 2º Reponer en su puesto á la Directora de la misma, Sra Rosa C. de Correa.- 3º Ordenar al Sub-Inspector Sr. Sánchez verifique personalmente si es un hecho cierto lo aseverado por la Sra de Correa y el C. E. 6º, respecto de la inscripción y asistencia de la escuela aludida; debiendo informar en un plazo prudencial.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 6.30 pm.

R. Ruiz de los Llanos

[signature]